

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCIÓN EJECUTIVA

MEMORÁNDUM INTERNO Folio N° 816/ 2023

De: Coordinadora Comunal SEP Sra: Pamela Encalada Peredo	FECHA:	11 de Septiembre 2023
--	---------------	-----------------------

A: Director de Educación Sra. Doris Contreras Cutipa A: Jefe Depto. de Administración Sr. Carlos Yueng Aspeti A: Encargada Adquisiciones SEP At: Antinea Juanidis Araya	REF:	Convivencia Escolar.
--	-------------	-----------------------------

1.- Junto con saludar, muy cordialmente, informo a usted que Unidad SEP revisó la documentación del Establecimiento Educacional “**ESCUELA 21 DE MAYO F-41**”, el cual solicita **Implementos Deportivos**, para su aprobación o rechazo correspondiente.

Establecimiento:	Escuela 21 de Mayo F-41
Ordinario:	N°249
Proveedor:	Fuerza y Victoria.
Monto:	\$15.999.592
Documentos:	Ordinario conductor, solicitud de requerimiento, 3 cotizaciones.

Dimensión:	Convivencia Escolar.
Sub. Dimensión:	Formación.
Descripción acción PME:	Acción destinada a desarrollar actividades extracurriculares en las distintas áreas, artísticas, deportivas, y/o culturales destinadas a los/as estudiantes de 1° a 8° básico. etc, etc.

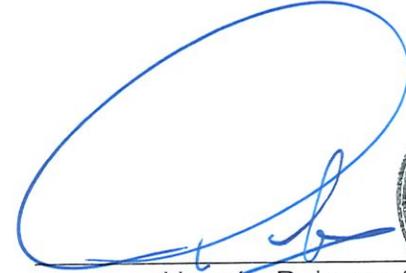


2.- Sin otro particular se despide de usted, atentamente.




Pamela Encalada Peredo
Coordinadora Comunal SEP




Hernán Polanco Salfate
Administrativo. SEP




Doris Contreras Cutipa
Directora de Educación (I)

PEP/hps
Distribución:
- La indicada
- Archivo SEP



Auda. O'Higgins N°1155 - Calama
comdescalama2021 @comdescalama
www.comdescalama.cl

ORD.: 249/2023
ANT.: Instrucciones del Servicio
MAT.: Remite Solicitud de
Requerimiento

CALAMA, 31 de Agosto del 2023

DE : DIRECTOR ESCUELA BÁSICA "21 DE MAYO" F-41 CALAMA
SR. ALIRO SANTANDER MATURANA
A : DIRECTORA EJECUTIVA COMDES CALAMA
SRA. EDITH GALLEGUILLOS LEDEZMA.



378

1. Saluda atentamente a Ud., y al tiempo de adjuntar Solicitud de Requerimiento Ley SEP.
2. Se adjunta documentación
3. Lo que remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente



ALIRO SANTANDER MATURANA
DIRECTOR F -41

DE: DIRECTORA EJECUTIVA
A: *[Signature]*

- SU CONOCIMIENTO
- GESTIONAR LO SOLICITADO.
- FINES PERTINENTES
- APORTAR ANTECEDENTES
- ANALIZAR Y EMITIR OPINION
- ARCHIVO
- CONVERSAR CON EL SUSCRITO

04 SEP. 2023

GMM/vcpja
Distribución
- C.C. La Indicada
- C.C. Arch.

Solicitud para Orden de Requerimiento SEP 2023

Establecimiento: Escuela 21 de Mayo F-41		RBD: 239	Fecha de Solicitud: 30-08-2023	
Dimensión		Convivencia Escolar		
Sub dimensión		Formación		
Descripción de acción según PME 2023:		Acción destinada a desarrollar actividades extracurriculares en las distintas áreas artísticas, deportivas y/o culturales destinadas a los/as estudiantes de Primer a Octavo Año Básico con distintos intereses, habilidades y competencias, contribuyendo a la educación integral, el bienestar físico, mental y las habilidades sociales, fortaleciendo las trayectorias educativas.		
Nombre y Código según Manual de Cuentas 2023:		410602 Implementos deportivos		
Monto destinado para la acción:		Monto disponible para la acción:	Monto destinado al requerimiento:	
70.000.000.-		50.315.160.-	15.999.592.-	
Detalle Requerimiento SEP				Cantidad
1	Pelota handball N°1			20
2	Pelota handball N°2			20
3	Pelota handball N°3			20
4	Pelota básquetbol N°5			25
5	Pelota básquetbol N°6			25
6	Aro de básquetbol con tablero			10
7	Balón futsal N°4			15
8	Balón de fútbol N°5			15
9	Pelota de voleibol 3500			25
10	Pelota de voleibol 1500			25
11	Mallas de voley competición			2
12	Rodilleras de voley de alta densidad			25
13	Varillas voleibol par			3
14	Red atrapa pelotas			2
15	Separadores de mesa			20
16	Pelotas tenis de mesa caja 144 unidades			3
17	Robot lanza pelotas			1
18	Tablero de ajedrez			15
19	Tablero de ajedrez gigante			1
20	Cronómetro digital			10
Responsable de la acción según PME 2023:		Mario Montecinos Rodríguez		
Contacto:	552 425610		Cargo	Coordinador Extraescolar
Proveedor Sugerido	Fuerza y Victoria			

Observaciones:

Se adjunta cotización de proveedor:

Solar deportes quien no considera despacho y requiere pago anticipado.
GymPro considerando que el proveedor ya no trabaja con orden de compra.

Respecto del uso:

Estos insumos serán utilizados para los ensayos y clases de la academia en el establecimiento educacional.

Nombre, firma y timbre del Director del Establecimiento:



Aliro Santander Maturana
Director

Justificación Técnica 2023

1- Nombre de la acción: Formando personas para una sociedad saludable

2- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:

Estas adquisiciones favorecerán la participación de los estudiantes en las actividades extraescolares deportivas, las cuales mantienen una amplia cantidad de estudiantes inscritos, incorporando estrategias desafiantes e iniciativas para el desarrollo integral, como la sana convivencia, el trabajo en equipo y el respeto, entre otros valores descritos en el PEI, visión, misión y competencias institucionales.

Estándar 7.1 El equipo directivo planifica, implementa y monitorea programas e iniciativas para la formación integral de sus estudiantes de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional.

3- Descripción de Actividad y su impacto en el aprendizaje:

La participación en las actividades extraescolares deportivas potenciarán las diversas competencias y valores, así como el desarrollo integral, considerando además aspectos curriculares de los Programas de Estudio, tales como:

- Practicar actividad física adecuada a sus intereses y aptitudes.
- Adquirir un sentido positivo ante la vida, una sana autoestima y confianza en sí mismo, basada en el conocimiento personal, tanto de sus potencialidades como de sus limitaciones.
- Favorecer el desarrollo físico personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, mediante hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable.

*Objetivos Transversales descritos en la Priorización curricular.

4- Principio de proporcionalidad y cobertura

(El gasto debe ser proporcional a los alumnos y alumnas beneficiados)

Este requerimiento beneficiará a la totalidad de los/as estudiantes de Primer a Octavo Año Básico, quienes podrán participar de estas actividades extracurriculares.

Uso Exclusivo del Sostenedor:

Observaciones del
Coordinador-a:

AUTORIZADO



Contreras

DORIS CONTRERAS CUTIPA
Directora de Educación (I)